



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/nss
Exp. CO09/15

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 04 de noviembre de 2015, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

◀◀

UNO - CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION DEL ENTORNO DEL CEIP Y DEL CENTRO SOCIAL DEL BARRIO DE SANT ISABEL: (EXP. CO09/15): CONOCIMIENTO -INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº2 "OFERTA" Y EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de julio de 2015.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado en 360.000,00 €, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Se ha establecido en tres (3) meses.

Interesa a modo previo, recordar el contenido de la sesión anterior de la Mesa de Contratación relativa a este expediente, celebrada el día 29/09/15 cuyo resultado fue el siguiente:

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas en plazo.

SEGUNDO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 2 "Oferta" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

Con fecha 14/10/2015, se emite informe suscrito por d. J. Joaquín Picó Monllor, Arquitecto Técnico Municipal, con el siguiente tenor:

"INFORME

1 ANTECEDENTES

- 1.1 Las condiciones establecidas por el Pliego de condiciones técnicas para la contratación.
1.2 Los datos de partida relevantes son:

Presupuesto de licitación:

360.000,00 €

Mejoras:

No existen

2

OFERTAS ADMITIDAS:

-	Plica 1: AUDECA, S.L.U.: Precio ofertado:	263.124,01 €
-	Plica 2: C.O.P. ORIOL S.L.U.: Precio ofertado:	295.200,00 €
-	Plica 3: AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.: Precio ofertado:	253.307,39 €
-	Plica 4: INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.: Precio ofertado:	274.162,07 €
-	Plica 5: SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.: Precio ofertado:	273.157,50 €
-	Plica 6: URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.: Precio ofertado:	304.920,00 €
-	Plica 7: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.: Precio ofertado:	254.615,27 €
-	Plica 8: S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS: Precio ofertado:	268.794,46 €
-	Plica 9: BECSA S.A.: Precio ofertado:	262.339,02 €
-	Plica 10: CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.: Precio ofertado:	294.990,20 €
-	Plica 11: GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.: Precio ofertado:	301.500,76 €
-	Plica 12: COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.: Precio ofertado:	257.400,00 €
-	Plica 13: GUEROLA TRANSFER S.L.U.: Precio ofertado:	268.164,01 €
-	Plica 14: INVOLUCRA, S.L.: Precio ofertado:	289.800,00 €
-	Plica 15: ESCLAPES E HIJOS, S.L.: Precio ofertado:	273.460,00 €
-	Plica 16: CONSTRUCCIONES HERRERO ATIENZAR, S.L.: Precio ofertado:	282.312,00 €
-	Plica 17: GRUPO BERTOLÍN S.A.U.: Precio ofertado:	283.680,00 €
-	Plica 18: INFRANOSTRUM, S.L.: Precio ofertado:	320.400,00€
-	Plica 19: J.P.C. URBANISMO, S.L.: Precio ofertado:	298.260,00 €
-	Plica 20: AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.: Precio ofertado:	271.800,00 €
-	Plica 21: CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR, S.L.: Precio ofertado:	318.383,98 €
-	Plica 22: BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.: Precio ofertado:	298.727,99 €
-	Plica 23: OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.: Precio ofertado:	294.408,00 €
-	Plica 24: CONSTRUCCIONES FRANCÉS, S.A.:	



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN



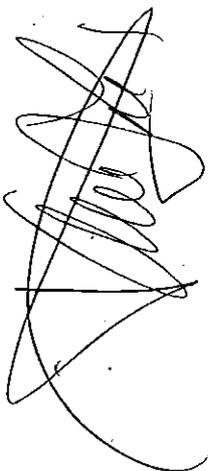
	Precio ofertado:	259.465,14€
-	Plica 25: ELEC NOR, S.A.:	
	Precio ofertado:	287.169,23 €
-	Plica 26: EMOSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.:	
	Precio ofertado:	251.820,00 €
-	Plica 27: TALENT INGENIERÍA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.:	
	Precio ofertado:	288.504,00 €
-	Plica 28: EDIFICACIONES FERRANDO, S.A.:	
	Precio ofertado:	261.360,00 €
-	Plica 29: URVIOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.:	
	Precio ofertado:	265.474,00 €
-	Plica 30: EDIFICACIÓN LOGÍSTICA, INDUSTRIAL Y TERCIARIA, S.L.:	
	Precio ofertado:	257.040,00€
-	Plica 31: TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.:	
	Precio ofertado:	256.104,00 €
-	Plica 32: CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.:	
	Precio ofertado:	270.144,00 €
-	Plica 33: PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.:	
	Precio ofertado:	274.068,00 €

3 PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 EXCLUSIÓN POR PERTENENCIA A GRUPO DE EMPRESAS.

Conforme al artículo 86 del RGLCAP, a efectos del cálculo de las ofertas presuntamente temerarias, se tomará únicamente la oferta más baja de aquellas que declaren pertenecer al mismo grupo. Por lo tanto se eliminarán aquellas empresas que perteneciendo al mismo grupo hayan presentado ofertas mayores.

Grupos declarados:



-	Plica 1: AUDECA, S.L.U.:	
	Precio ofertado:	263.124,01 €
-	Plica 25: ELEC NOR, S.A.:	
	Precio ofertado:	287.169,23 €
-	Plica 7: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.:	
	Precio ofertado:	254.615,27 €
-	Plica 28: EDIFICACIONES FERRANDO, S.A.:	
	Precio ofertado:	261.360,00 €
-	Plica 30: EDIFICACIÓN LOGÍSTICA, INDUSTRIAL Y TERCIARIA, S.L.:	
	Precio ofertado:	257.040,00€
-	Plica 32: CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.:	
	Precio ofertado:	270.144,00 €
-	Plica 33: PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.:	
	Precio ofertado:	274.068,00 €

Por lo que se excluyen las plicas 25, 28, 30 y 33

3.2 CÁLCULO DEL LÍMITE DE TEMERIDAD¹

¹ Se adjunta tabla con los datos y el desarrollo del cálculo

1. Cálculo del precio medio ofertado (Pmo), para lo que se obtiene la media de las ofertas presentadas salvo las excluidas por pertenencia a grupo:

$$Pmo = \Sigma Po / n^{\circ} plicas = 8.094.417,80 / 29 = 279.117,86 \text{ €}$$

2. Cálculo del precio medio corregido, para lo cual:

En primer lugar se deben excluir las plicas que superen en un 5% el precio medio ofertado, es decir, el precio medio máximo (Pmm):

$$Pmm = Pmo + 5\% Pmo = 279.117,86 + 13.955,89 = 293.073,75 \text{ €}$$

Por lo que se excluyen las plicas 2, 6, 10, 11, 18, 19, 21, 22 y 23

se recalcula la media con las plicas no excluidas para el precio medio corregido (Pmc)

En segundo lugar obtener

$$Pmc = \Sigma Pno / n^{\circ} plicas no excluidas = 5.367.626,87 / 20 = 268.381,34 \text{ €}$$

3. Cálculo del límite de presunta temeridad (Pt), que se obtiene deduciéndole el 5% al precio medio corregido:

$$Pt = Pmc - 5\% Pmc = 268.381,34 + 13.419,07 = 254.962,285 \text{ €}$$

3.3 INCLUSIÓN EN TEMERIDAD

Se considera que las plicas cuyas ofertas son inferiores al precio límite de temeridad (Pt) quedan incursas en el supuesto de temeridad. En este caso son:

- Plica 3: AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.:	
Precio ofertado:	253.307,39 €
- Plica 7: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.:	
Precio ofertado:	254.615,27 €
- Plica 26: EMOSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.:	
Precio ofertado:	251.820,00 €

A la vista del anterior informe, conforme al artículo 152 TRLCSP, se procedió a requerir a las mercantiles con ofertas incursas en presunción de temeridad, para que presentaran justificación de las mismas. Recibidas las justificaciones, se someten a informe técnico. Se han emitido informes de fecha 21/10/2015, suscritos por d. J. Joaquín Picó Monllor, Arquitecto Técnico Municipal, con el siguiente tenor:

- **Plica 3: AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.:**

INFORME

4 ANTECEDENTES

1. Informe previo emitido por este servicio el 14.10.15
2. Documento justificativo remitido por la mercantil AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U. (Rgto O.T. nº 116 de 20.10.15)

5 ANALISIS

La documentación aportada refleja que la empresa dispone de medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de las obras, incluyendo proveedores y subcontratistas conocidos y solventes.

Sin embargo el apartado de "justificación del coste de las unidades de obra previstas en proyecto" no es congruente con el mismo, ya que en el documento aportado se disminuyen los rendimientos de mezcla bituminosa en el precio 3.1.10 y de oficial y peón en el precio 7.1. Esta modificación da lugar a una



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

minoración de los importes presupuestados a costa de la calidad de las obras proyectadas. En consecuencia, si los rendimientos de los precios unitarios se ajustaran a las cantidades de proyecto, los importes resultantes se incrementarían dando como resultado un presupuesto de ejecución material superior al ofertado por la empresa.

6 CONCLUSIÓN

Se considera que la justificación de costes unitarios aportada no se ajusta al proyecto y tiene como consecuencia un precio ofertado erróneo e inferior al que realmente satisfaría las características de las obras proyectadas.

- Plica 7: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.:

"INFORME

7 ANTECEDENTES

3. Informe previo emitido por este servicio el 14.10.15

4. Documento justificativo remitido por la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (Rgtró O.T. nº 118 de 20.10.15)

8 ANALISIS

La documentación no aporta cálculos justificativos ni explicativos acerca de la minoración de la oferta presentada. Se limita a ratificarse en el importe anteriormente ofertado.

9 CONCLUSIÓN

Se considera que el conjunto de la documentación aportada no justifica la exclusión de la oferta presentada del supuesto de temeridad.

- Plica 26: EMOSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.:

"INFORME

10 ANTECEDENTES

5. Informe previo emitido por este servicio el 14.10.15

6. Documento justificativo remitido por la mercantil EMOSA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (Rgtró O.T. nº 117 de 20.10.15)

11 ANALISIS

La documentación aportada es congruente con el proyecto a construir y refleja que:

- *La relación de precios incluidos es completa y se considera aceptable.*
- *La empresa justifica disponer de medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de las obras, incluyendo ofertas económicas de empresas conocidas y solventes adaptadas a las descripciones de proyecto y a los precios ofertados.*
- *La empresa acredita la ejecución de obras de similares características y destino público para otras administraciones de forma satisfactoria.*

12 CONCLUSIÓN

Se considera que la justificación aportada es adecuada para excluir esta oferta del supuesto de temeridad.

En base a los anteriores informes, la mesa de Contratación acuerda excluir de la clasificación a las ofertas nº 3 AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U. y nº 7 PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A..

Conforme al artículo 86 RGLCAP, R.D. 1098/2001, los efectos se producirán respecto de las restantes ofertas formuladas por empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, por lo que al haber excluido a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., debe excluirse también a las ofertas nº 28 Edificaciones Ferrando S.A. y nº 30 Edificación Logística industrial y terciaria S.L.

Respecto de la oferta nº 26 EMOSA INFRAESTRUCTURAS, S.L., se acepta la justificación presentada y queda como la oferta económicamente más ventajosa por ser la de precio más bajo.

El orden de las ofertas queda por tanto como sigue:

Nº ORDEN	Nº PLICA	NOMBRE	IMPORTE (E)
1	26	EMOSA	251.820,00
2	31	TECOPSA	256.104,00
3	12	COINGER	257.400,00
4	24	CONST. FRANCÉS	259.465,14
5	9	BECSA	262.339,02
6	1	AUDECA	263.124,01
7	29	URVIOS	265.474,00
8	13	GUEROLA TRANSER	268.164,01
9	8	SARCO	268.794,46
10	32	CHM	270.144,00
11	20	AITANA construcciones	271.800,00
12	5	SIGMA	273.157,50
13	15	ESCLAPES E HIJOS	273.460,00
14	33	PADELSA	274.068,00
15	4	INTAGUA	274.162,07
16	16	COHEMAR	282.312,00
17	17	GRUPO BERTOLÍN	283.680,00
18	25	ELECENOR	287.169,23
19	27	TALENT, S.L	288.504,00
20	14	INVOLUCRA	289.800,00
21	23	MUSAN S.L.	294.408,00
22	10	CONST. PORTICADA	294.990,20
23	2	C.O.P. Oriol S.L.U.	295.200,00
24	19	JPC urbanismo	298.260,00
25	22	BINARIA	298.727,99
26	11	GESTASER	301.500,76
27	6	URBAMED	304.920,00
28	21	CADERSA S.L.	318.383,98
29	18	INFRANOSTRUM	320.400,00

A la vista de lo anterior, resulta ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación la formulada por la mercantil **Emosa infraestructuras, S.L (CIF: B-98058035)**, por importe de 251.820,00 €.

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de la delegación otorgada por la Alcaldía, se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

SEGUNDO: Excluir a las ofertas nº 3 AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., nº 7 PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., nº 28 Edificaciones Ferrando S.A. y nº 30 Edificación Logística industrial y terciaria S.L., conforme al artículo 152.4 TRLCSP y 86 RGLCAP.

TERCERO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION DEL ENTORNO DEL CEIP Y DEL CENTRO SOCIAL DEL BARRIO DE SANT ISABEL (CO09/15)**, a la plica presentada por la mercantil **Emosa infraestructuras, S.L (CIF: B-98058035)**, por un precio de contratación de **251.820,00 euros**, IVA incluido.

CUARTO: Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, tanto en su apartado b1. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, como en su apartado b2 Documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación., así como que deposite en la Tesorería Municipal garantía definitiva por importe de **10.405,79 euros**, conforme al apartado 8 PCJA.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 4 de noviembre de 2015.



Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: M^a Auxiliadora Zambrana
Torregrosa.